



**Reforma laboral, una vía**  
Gordillo, con dos rutas para  
volver al liderazgo del SNTE

# Gordillo, con dos vías para retomar el poder

**Liderazgo magisterial.** “El mecanismo está muy claro: será a través de los trabajadores en una asamblea extraordinaria”

ALMA PAOLA WONG  
CIUDAD DE MÉXICO

Elba Esther Gordillo Morales pudiera tener dos vías para retornar al poder al frente de los maestros de México.

Una es mediante la reforma laboral, donde tendría la opción de luchar por la representatividad sin tener que pedir el visto bueno al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), y la otra es recurrir a los mecanismos de elegibilidad que le permiten los estatutos del gremio magisterial.

Por un lado, una vez aprobadas las modificaciones al artículo 358 de la Ley Federal del Trabajo, que establece el voto personal, libre, directo y secreto para la elección y reelección de las directivas de los sindicatos, los poco más de un millón 800 mil docentes del país podrán elegir de manera directa, libre y secreta al dirigente sindical que representará al magisterio nacional ante el gobierno federal.

De esta manera ya no habría un sindicato único de trabajadores de la educación, el SNTE, por lo que esa podría ser la vía para que Gordillo recupere el control de la organización gremial

de profesores, confirmó Carlos Jonguitud Carillo, consejero nacional del Sindicato de Trabajadores por la Educación (STE).

El líder magisterial no duda que la profesora opere su regreso a través de Maestros por México; no obstante, confió en el proceso democrático propuesto por la actual administración para definir la representatividad del magisterio.

Señaló que la reforma laboral contempla mecanismos serios para la verificación y declaración de representatividad, por lo que confió en que no existan sindicatos favoritos.

“Todas las organizaciones están siendo escuchadas por el secretario de Educación. ¿Cómo conciliar dos sindicatos de la educación plenamente reconocidos? Creo que la reforma va a dar la certeza para cuando todos los trabajadores sean llamados a votar y el candidato que obtenga 30 por ciento de la votación o la mayoría, por lo que entiendo de la iniciativa, negociará el pliego petitorio”, explicó el dirigente del STE, que aglutina 500 mil traba-

jadores y que surgió de una escisión del SNTE.

La segunda vía sería mediante el artículo 70 de los estatutos del SNTE. Los profesores podrían convocar a una asamblea extraordinaria siempre y cuando la convocatoria fuera realizada por dos terceras partes de la representatividad del sindicato.

Arturo Chávez, especialista de la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle, advirtió que Elba Esther deberá tener un amplio poder de convocatoria al interior del sindicato para provocar la asamblea extraordinaria. O bien, podría aprovechar que existieron irregularidades en la toma de nota del actual secretario general, Alfonso Cepeda, y promover algún tipo de nulidad.

“No sé qué tan contentos están los profesores con la administración de Alfonso Cepeda, pero el mecanismo jurídico sería ese y la decisión sería de los trabajadores de la educación. El mecanismo está muy claro: será a través de los trabajadores y su mayoría en una asamblea extraordinaria los que puedan impulsar este cambio”, señaló el especialista. ■



Fecha <b>09.04.2019</b>	Sección <b>Política</b>	Página <b>PP-8</b>
----------------------------	----------------------------	-----------------------

**Y ADEMÁS**

## Hay “gran apoyo” hacia la maestra

Alberto Hernández, miembro de la mesa directiva nacional de Maestros por México y ex secretario general de la sección 36 del SNTE durante el periodo elbista, afirmó que entre los agremiados sigue un gran apoyo hacia Gordillo, por lo que no descartó que regrese a la dirigencia. “Este sexenio va a ser el de los trabajadores de la educación, y no dudo que la maestra nos acompañe, o que nosotros a ella”, dijo.



## Las posibles rutas

Los caminos que tendrá que seguir Elba Esther Gordillo para retomar el liderazgo magisterial son algunos de los siguientes:

- 1. Luego de aprobarse las modificaciones al artículo 358 de la Ley Federal del Trabajo, los docentes del país podrán elegir al dirigente sindical porque ya no habrá un sindicato único de trabajadores de la educación.
- 2. Con dos terceras partes del sindicato, los profesores lograrán convocar una asamblea extraordinaria. Gordillo puede aprovechar las irregularidades en la toma de nota del actual secretario general y promover algún tipo de nulidad.

• FUENTE: MILENIO • INFORMACIÓN: Alma Paola Wong • FOTOGRAFÍA: Cuartoscuro • GRÁFICO: Mauricio Ledesma García